

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACION EN LISTA (POR UN DIA)

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

RADICACION N°:

EJECUTIVO SINGULAR

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

JOSÉ ESCOBAR BOTERO

63 212 89 001 2017 00018 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 concordante con los artículos 110, ambos del Código General del proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandante, por el termino de tres (3) días, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, el primero (01) de los corrientes, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado el día cuatro (04) de marzo del presente año, a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

> YESENIA JURADO GARCIA Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío Calle 14 N° 10 - 47 jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax 096-7545001